

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

ESTÉTICA HIDROTERMAL (0745)

CICLO FORMATIVO DE ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

Dpto. de Imagen Personal
I.E.S. Beatriz de Suabia

MARIBEL FERNÁNDEZ CALVO



INDICE

- 1. Identificación del módulo.**
- 2. Aspectos relacionados con el Título.**
 - Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.
 - Correspondencia con la Unidad de Competencia.
 - Relación con los Objetivos generales
- 3. Orientaciones pedagógicas.**
 - Líneas de actuación.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - Contenidos (Anexo I).
 - RA dualizados
 - Tránsito entre planes de estudio (módulos pendientes)
 - Pérdida de la evaluación continua
 - Interrupción de la acción formativa
- 4. Atención a la diversidad.**
- 5. Temas transversales.**
- 6. Planificación general.**
- 7. Desarrollo de las unidades didácticas.**

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE ESTÉTICA HIDROTERMAL

1. Identificación del módulo y otras normativas

Módulo	0745 Estética Hidrotermal.
Ciclo	<i>Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.</i>
Regulación	Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Aspectos relacionados con el Título:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de técnico superior en Estética Integral y Bienestar	
a)	Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
b)	Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
c)	Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
d)	Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.
e)	Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
f)	Realizar procesos de hidroterapia, aplicando técnicas específicas y complementarias en balnearios o spas y utilizando cosméticos termales.

k)	Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
o)	Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
q)	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y de su equipo, aplicando y supervisando procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
r)	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
t)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La superación del módulo permite la acreditación de la U.C:

UC1260_3: Protocolizar y organizar los servicios hidrotermales y complementarios.

UC0061_3: Aplicar y supervisar las técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados.

UC0062_3: Aplicar cosmética termal en los servicios hidrotermales.

Las Unidades Didácticas se han planificado atendiendo a los Objetivos Generales:	
a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.	U.D. 1 y 8
b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.	U.D. 3
c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.	U.D. 1 y 7
d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.	U.D. 6, 7 y 8
e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.	U.D. 1
f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.	U.D. 3
g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.	U.D. 3, 4, 5 y 6
n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomofisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.	U.D. 3 y 8

3. Orientaciones pedagógicas

▪ En qué consiste el módulo de Estética Hidrotermal

<i>Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación de servicios de estética hidrotermal. La definición de estas funciones incluye aspectos como:</i>
Organizar las instalaciones, los recursos técnicos, profesionales e hídricos.
Realizar el análisis estético previo a la aplicación de las diferentes técnicas.
Seleccionar y aplicar las técnicas y los cosméticos termal en función del análisis.
Realizar procedimientos de seguridad e higiene.
Controlar la calidad del servicio.
La gestión de los residuos generales.
La identificación de los riesgos que entraña el empleo de los productos de caracterización y prevención de reacciones adversas a los mismos.

▪ Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 0745

<i>Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:</i>
La organización de las instalaciones y de los recursos técnicos y profesionales.
La gestión de los recursos hídricos.
La identificación de las demandas del usuario.
La selección de las técnicas hidrotermales y la cosmética termal.
La aplicación de técnicas hidrotermales y cosméticos termal.
La ejecución de protocolos de seguridad e higiene.
El control de calidad del servicio.

▪ Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0745

<i>Resultados de aprendizaje</i>
RA.1. Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales.
RA.2. Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar.
RA.3. Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados.
RA.4. Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo.
RA.5. Selecciona los cosméticos termal y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones.
RA.6. Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termal, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado. Dualizados criterios a,b,d,g
RA.7. Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales. Dualizados criterios a,b,c,e,f,h
RA.8. Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo. RA Dualizados criterios a,c,d,e,f

▪ **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación
RA1	C = 5, C >5	15%
RA2	C = 5, C >5	20%
RA3	C = 5, C >5	5%
RA4	C = 5, C >5	15%
RA5	C = 5, C >5	20%
RA6	C = 5, C >5	15%
RA7	C = 5, C >5	5%
RA8	C = 5, C >5	5%

Criterios para la recuperación
La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo. Tras cada evaluación se dedicará una jornada a recuperar cada prueba escrita no superada, y que haya sido calificada con una nota <2.5 sobre 6. El alumno podrá realizar las actividades evaluables que no realizó en el día programado. En el periodo establecido desde finales de mayo hasta mediados de junio, el alumno podrá recuperar las actividades y pruebas evaluables que no haya superado durante el curso. En este mismo periodo, se da al alumno que lo dese la posibilidad de subida de nota.

Los trabajos voluntarios propuestos por el profesor se puntuarán como max. con +0,1 en el RA correspondiente.

La participación en el desfile-muestra de trabajos organizada por el Dpto. de Imagen Personal (Febrero), se puntuará con un mínimo +0,25 y un máximo de +0,5 según el grado de implicación, que quedará reflejado en la nota del RA 1.

La realización y participación en clase en las actividades de aprendizaje se valorarán con “positivos” (+); cada positivo registrado en la ficha del cuaderno, computará con +0,1 en el RA correspondiente.

La visita al Spa será valorada con +0,1 en el RA correspondiente (RA 5).

Las **pruebas escritas y/o procedimentales aportan el 60 %** de la calificación de cada R.A., el **40 % restante** se evaluará con **actividades formativas evaluables** y actividades prácticas.

En las evaluaciones parciales, la calificación en Séneca será la resultante de realización de la media de todas las actividades evaluables realizadas por un lado y la media de las pruebas escritas realizadas hasta ese momento, por otro, siempre teniendo en cuenta la ponderación planteada en los criterios de evaluación y los instrumentos empleados.

La nota de cada RA se obtendrá de la media de las notas de todas las actividades evaluables y de las correspondientes pruebas escritas, manteniendo la ponderación planteada (40% y 60%). Cuando un RA de como calificación 4,5 se redondeará al alza, considerándose superado con una calificación de 5.

Cuando una prueba escrita se obtenga una puntuación < 2.5 sobre 6, dicha prueba se considerará no superada y el alumno podrá recuperarla el día programado para la recuperación parcial.

Por último, la nota final del módulo, será la resultante de la aplicación de las ponderaciones asociadas a cada R.A. en esta programación.

▪ **Contenidos**

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el *Real Decreto 881/2011*, la Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal como figura en el anexo I de esta programación.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.

Dichos contenidos están agrupados en una serie de temas que han sido relacionados en cada Unidad Didáctica y con los correspondientes R.A.

▪ **RA dualizados**

En esta programación queda recogida que los RA dualizados son el **RA6 (excepto criterio c, e, f)**, el **RA7 (excepto criterio d, g)** y el **RA8 (excepto criterios b y g)**. Se recogen en el Plan de formación individual de cada alumno, las actividades relacionadas con estos RA a desarrollar en el centro de trabajo y serán evaluadas de manera cualitativa por el tutor laboral. Esa valoración cualitativa, se tendrá en cuenta para realizar la evaluación cuantitativa del RA, que principalmente reflejará las actividades realizadas en el IES correspondientes a los criterios no dualizados y que afectará finalmente según la correspondiente ponderación establecida en esta programación.

▪ Tránsito entre planes de estudio (módulo pendiente)

Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En este curso escolar, existe 1 alumna del plan de estudios anterior con el módulo de Estética Hidrotermal pendiente de superar. Esta alumna ha hecho uso de una de las cuatro convocatorias que posee para la superación de dicho módulo, quedándole otras tres convocatorias más. Estas convocatorias podrán utilizarse durante este curso escolar, dentro de las tres posibles fechas propuestas por el centro:

- Del 9 al 12 de diciembre de 2025
- Del 23 al 26 de febrero de 2026
- Del 1 al 5 de junio de 2026

Así se facilita y garantiza la posibilidad de que el alumnado pueda realizar la FCT y Proyecto en el segundo, tercer trimestre o durante el próximo curso escolar, en el supuesto de superar todos los módulos pendientes que posean.

En cada una de las convocatorias, se examinarán de toda la materia recogida en la programación. El instrumento de evaluación consistirá en una prueba escrita con 50 preguntas cortas y casos prácticos. Se ha informado del procedimiento y proporcionado actividades de refuerzo y recuperación en *Classroom* y en el *blog del módulo*.

▪ Pérdida de la evaluación continua

En virtud de lo establecido del **artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, “la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de **al menos el 80%** de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.”

El alumno con un **20% de faltas injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua** en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

▪ Interrupción de la acción formativa

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que él/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

4. Atención a la diversidad

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5.Tratamiento de temas transversales

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspecto:

Sostenibilidad y Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo, la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono y el tratamiento adecuado de los residuos.

La Sociedad. Tratar temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, sin distinción de raza, sexo o cultura.

La Salud. Fomentar la eliminación de hábitos insalubres (consumo de alcohol, tabaco y estimulantes). Se organizarán días con desayunos saludables, en los cuales los alumnos traerán alimentos de la dieta mediterránea. Se fomentará el compañerismo y el deporte. Se imparten talleres de alimentación, cuidado de los pies, primeros auxilios, etc.

6. Planificación general

U.D	Temática	(*)	R.A.
0	Visión general del módulo. Programación. Evaluación inicial. Vocabulario inicial.	4	-
1	Instalaciones hidrotermales. Recursos técnicos y profesionales	22	RA1
2	El agua: fuente de salud y estética. Tipos de aguas.	34	RA2
3	Necesidades del usuario en servicios hidrotermales. Análisis estético.	6	RA3
4	Técnicas hidroterápicas.	26	RA4
5	Cosméticos termales.	34	RA5
6	Aplicación de las técnicas hidrotermales. Protocolos y procedimiento de aplicación. RA Dualizado (excepto criterios c, e, f)	45	RA6
7	Seguridad e higiene en hidroterapia. RA Dualizado (excepto criterios d, g)	25	RA7
8	Calidad en los centros y servicios hidrotermales. RA Dualizado (excepto criterios b, g)	14	RA8

(*): Número de horas estimadas por cada U.D. Horas totales del módulo: 210

Unidad didáctica nº 1

Título: Instalaciones hidrotermales. Recursos técnicos y profesionales.

Duración: 22 horas

Temas 12, 13, 14, 15 y 16

RA.1. Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales. (15%)

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han caracterizado los centros de aplicación de técnicas hidrotermales.		40%
b) Se han analizado las instalaciones y recursos técnicos y profesionales.		40%
c) Se ha elaborado el diseño y la distribución de las instalaciones para optimizar el trabajo y ofrecer un espacio de bienestar.		10%
d) Se ha relacionado el organigrama de los establecimientos de hidroterapia con las funciones de sus profesionales.		5%
e) Se ha organizado la agenda de trabajo a través de la coordinación de recursos materiales y personales.		5%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas. Balnearios, SPAs, Centros de talasoterapia y otros. Tipos de SPAs. - Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales. Instalaciones hidrotermales ubicadas en áreas de uso individual y colectivo. Instalaciones complementarias (recepción, vestuarios, almacén, otros)	En esta unidad didáctica el objetivo fundamental es acercar al alumno a los diferentes centros donde se aplican técnicas hidrotermales y en los que podrá desarrollar su profesión. Se estudia además las características de dichos centros: balnearios, spas y centros de talasoterapia. El alumno/a trabajará diversas fichas de actividades de aprendizaje referidas a los contenidos. Prueba 1	80%
- Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos. Recursos profesionales de los centros hidrotermales. Organigrama del centro. - Especialización y funciones desempeñadas por los profesionales de un centro hidrotermal. Organización y distribución del trabajo.	Es fundamental también estudiar y comprender el organigrama de los centros de hidroterapia, así como las funciones que desempeñan los profesionales de esos centros. El alumno/a trabajará diversas fichas de actividades de aprendizaje referidas a los contenidos. Actividad de evaluación nº 1 Actividad de evaluación nº2	20%

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogen en la guía de actividades del alumno/a y/o en el **blog del módulo**, preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las **actividades de evaluación** se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y casos prácticos.

El alumno/a deberá demostrar que conoce la estructura de las instalaciones y funcionamiento de los diferentes establecimientos de hidroterapia.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Desde finales de mayo hasta mediados de junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar: Se entrega documento

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 2

Título: El Agua como fuente de salud y de estética. Tipos de aguas.

Duración: 34 horas

Temas 0, 1, 2, 3 y 4

RA.2. Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar. (20%)

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha justificado el empleo del agua con fines curativos a lo largo de la historia.		10%
b) Se han establecido los conceptos generales del termalismo.		10%
c) Se han identificado la estructura del agua, las propiedades y sus mecanismos de acción.		10%
d) Se ha relacionado el mecanismo de acción y las indicaciones de las aguas mineromedicinales con su composición química.		30%
e) Se han identificado las vías de aplicación interna del agua mineromedicinal.		25%
f) Se han especificado las características del agua del mar, su composición, acciones e indicaciones.		15%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- El agua como fuente de salud y bienestar. Historia del termalismo y la hidroterapia. Actualidad del sector. - Termalismo. Concepto de hidroterapia, crenoterapia, talasoterapia, psamoterapia, climatoterapia e hidrología médica entre otros. - El agua. Estructura y propiedades. Hidrogeología. Ciclo del agua. - Mecanismo de acción del agua. - Mecanismos hidroterápicos (mecánicos y térmicos) - Tipos de aguas. Características.	El agua ha sido objeto de estudio a lo largo de la historia de la humanidad. Se dará una visión rápida de los conceptos generales del termalismo, que serán objeto de estudio más profundos en otras U.D. En esta unidad didáctica uno de los objetivos es analizar las aplicaciones del agua como fuente de salud a lo largo de la historia. Las estructura y propiedades del agua serán estudiadas en profundidad, pues el conocimiento de las mismas nos llevará a comprender el mecanismo de acción de este elemento.	30%
- El agua mineromedicinal. Clasificación, criterios de clasificación. Mecanismo de acción del agua mineromedicinal. Mecanismo crenoterápico. Indicaciones en función de la composición iónica. - Formas de aplicación del agua mineromedicinal. Vía oral o cura hidropínica, vía tópica, vía inhalatoria, otras. - Aplicación estética de las aguas mineromedicinales. - Agua de mar. Composición. Características organolépticas. Características físico-químicas (densidad, viscosidad, calor específico, pH, salinidad y otros). Mecanismo de acción. Aplicación en estética.	Es fundamental también estudiar las aguas mineromedicinales, su composición, el mecanismo de acción según la vía de administración, las diferentes maneras de clasificarla. Además, se enseñará al alumno a interpretar los análisis de agua mineromedicinales y a comprender la naturaleza medicamentosa de las mismas. No podemos dejar de lado la aplicación estética que pueden tener estas aguas. También se tratará el agua de mar de manera especial, por ser un elemento de amplia distribución y aplicación en la hidroestética. El alumno/a trabajará diversas fichas de actividades referidas a los contenidos. Actividad de evaluación nº 1 Actividad de evaluación nº 2 Prueba 1	70%

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el **blog del módulo**, preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las **actividades de evaluación** se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas, preguntas de desarrollo, dibujos casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce la estructura y propiedades del agua, su ciclo natural, sus aplicaciones estéticas e incluso médicas en su caso. Además, demostrará que es capaz de analizar correctamente un agua mineromedicinal. Conocerá los tipos de aguas empleadas con fines estéticos y terapéuticos, incluida el agua de mar.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Desde finales de mayo hasta mediados de junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 3

Título: Necesidades del usuario en servicios hidrotermales. Análisis estético.

Duración: 6 horas

Tema 17

RA.3. Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados (5%)

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha valorado la importancia de la realización de un examen estético previo.		10%
b) Se han especificado las indicaciones y alteraciones estéticas que pueden mejorar con tratamientos de estética hidrotermal.		10%
c) Se han identificado las contraindicaciones absolutas o relativas a estas técnicas.		10%
d) Se han preparado las instalaciones, los materiales y los equipos necesarios.		15%
e) Se ha realizado la entrevista, exploración y recogida de datos.		30%
f) Se ha informado al usuario sobre el resultado del análisis y el tratamiento aconsejado.		10%
g) Se ha solicitado al usuario el consentimiento informado.		5%
h) Se han descrito las normas deontológicas que deben aplicarse para garantizar la confidencialidad del cliente.		10%
		100%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
• Importancia del análisis en tratamientos hidrotermales. • Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones. • Ejecución práctica de análisis estético. Fases del proceso de análisis. Anamnesis, preparación de equipos y materiales, exploración, toma de datos, fichas técnicas, elaboración de informes. • Informe de derivación. Consentimiento informado. • Aplicación de normas deontológicas. Confidencialidad e intrusismo profesional.	Realizar un análisis estético del cliente antes de establecer un protocolo de tratamiento hidrotermal, es fundamental para conocer las posibles indicaciones, contraindicaciones y las técnicas más adecuadas para cada persona. Además, será importante recordar la elaboración de los diferentes documentos (fichas, informe de derivación, consentimiento informado, etc.) que fueron ya objeto de estudio en el módulo de Dermoestética del primer curso. El alumno realizará actividades de asimilación y aprendizaje que le ayudarán a recordar y asentar correctamente los conocimientos adquiridos. Dichas actividades quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno de actividades del alumno. Es fundamental también estudiar y aplicar las normas deontológicas para el desarrollo correcto de su profesión. Todos estos contenidos encuentran su complemento perfecto en el taller de estética hidrotermal, donde el alumnado podrá poner en práctica todo lo aprendido. Están estrechamente relacionados con los contenidos de la U.D.6. El alumno/a realizará actividades prácticas de análisis, entrevista, palpación y toma de resultados en una ficha técnica. Esta actividad se realizará por parejas. Pruebas prácticas nº 1 y nº 2	100%

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas.

Pruebas prácticas de evaluación de los resultados

Prueba práctica nº 1. El alumno deberá realizar un análisis completo a un compañero para establecer las alteraciones susceptibles de ser tratadas por métodos hidroterápicos con entrevista incluida y toma de datos.

Prueba práctica nº 2. El alumno elaborará las fichas técnicas, informes y documentación necesaria generada tras la actividad anterior. Todo ello se realizará manteniendo las normas deontológicas y de confidencialidad necesarias. Entrega por *Classroom* o a mano.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Calificación obtenida en las pruebas	100%	5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Desde finales de mayo hasta mediados de junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Calificación de pruebas realizadas	100%	5	10

Unidad didáctica nº 4

Título: Técnicas hidroterápicas

Duración: 26 horas + horas de actividad extraescolar, si se precisa

Temas 5, 6 y 7

RA.4. Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo. (15%)

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han caracterizado las técnicas de balneación de aplicación individual y colectiva, con y sin presión.		10%
b) Se han señalado los efectos, indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas de las técnicas de balneación.		10%
c) Se ha determinado el mecanismo de acción y los parámetros de aplicación.		10%
d) Se han relacionado los efectos de las aplicaciones hidroterápicas parciales con las indicaciones y modo de empleo.		15%
e) Se han diferenciado las características de la sauna, las termas y el baño de vapor.		10%
f) Se han identificado los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas de antroterapia.		15%
g) Se ha identificado los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de la aplicación de técnicas crioterápicas.		10%
h) Se han secuenciado las técnicas de hidroterapia empleadas en los circuitos termales.		10%
i) Se han identificado las técnicas empleadas en talasoterapia y las asociadas a ella. (U.D.1)		10%
		100%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Clasificación de las técnicas hidroterápicas. Criterios. - Técnicas de balneación. - Instalaciones individuales. Tipos. Baños a diferentes temperaturas, baños con burbujas, baños de hidromasaje, baños con aditivos, otros. Tanques de movilización. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. - Instalaciones colectivas de balneación (piscinas terapéuticas y de relax, entre otras) - Técnicas de aplicación de agua con presión. - Instalaciones individuales. Tipos. Duchas, chorros y técnicas combinadas (masaje subacuático y masaje bajo ducha). Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. - Instalaciones colectivas. Jacuzzis colectivos. Piscinas dinámicas y dispositivos utilizados. - Aplicaciones hidroterápicas parciales. Tipos. Envolturas, Compresas y fomentos, afusiones, abluciones y baños parciales. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. - La cura Kneipp. Principios de la higiene natural. - Antroterapia. Tipos. Estufas secas o sauna	Las técnicas hidroterápicas que el alumno va a poder conocer en el mundo de la hidroestética, constituyen un grueso conjunto de contenidos que serán tratados a lo largo del curso. Se analizarán detenidamente las instalaciones colectivas e individuales de balneación, las técnicas hidroterápicas con presión, así como las aplicaciones parciales de las mismas. El alumno realizará actividades de asimilación y aprendizaje que le ayudarán a asentar correctamente los conocimientos adquiridos. Dichas actividades quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno de actividades del alumno. Una vez conocidas todas estas cuestiones, otros aspectos fundamentales a estudiar son las técnicas de termoterapia empleadas en establecimientos hidrotermales, así como las de crioterapia, empleadas muy frecuentemente como técnicas complementarias a las anteriores en los circuitos hidrotermales. El alumno/a trabajará diversas fichas de actividades referidas a los contenidos. Por último, y no por ello menos importante, se estudiarán teóricamente las técnicas de antroterapia, desde su mecanismo de acción hasta sus instalaciones y pasando por el análisis de	100%

y estufas húmedas, baño de vapor y termas. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. • Otras técnicas termoterápicas de aplicación en establecimientos hidrotermales. Piedras calientes, asientos térmicos, bolsas calientes, entre otros. Agentes crioterápicos. Hielo. • Combinación de técnicas de hidroterapia. Circuitos termales. • Talasoterapia y técnicas asociadas. Helioterapia, climatoterapia marina y psamoterapia (U.D.1)	sus indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Todos estos contenidos encuentran su complemento perfecto en el taller de estética hidrotermal, donde el alumnado podrá poner en práctica todo lo aprendido. Además, se visitará un centro SPA de la zona o de la provincia de Huelva o Sevilla, donde el alumno podrá ver y experimentar la aplicación práctica real de todo lo estudiado. Dicha visita será obligatoria y evaluable. (+0,1) Actividad de evaluación nº 1 Actividad de evaluación nº2 Prueba 1	
--	--	--

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las **actividades de evaluación** se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Visita al SPA +0,1. (Fecha por determinar)

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas variadas: cortas, de desarrollo, tipo test, casos prácticos... El alumno deberá demostrar que es capaz de diferenciar las distintas técnicas hidroterápicas estudiadas, tanto de balneación colectiva como individual, las técnicas parciales o generales, las aplicaciones de la termoterapia y las de crioterapia en general.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Desde finales de mayo hasta mediados de junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 5

Título: Cosméticos termales.

Duración: 34 horas

Temas 8, 9, 10 y 11

RA.5. Selecciona los cosméticos termales y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones. (20%)

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han especificado los componentes, las propiedades, las acciones y los efectos de los diferentes cosméticos termales.		10%
b) Se han identificado los modos de aplicación para cada uno de ellos.		10%
c) Se han establecido las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.		10%
d) Se han clasificado las arcillas en función de su color y composición.		10%
e) Se han esquematizado los tipos de peloides siguiendo su clasificación internacional.		10%
f) Se ha relacionado cada producto con su forma de utilización.		10%
g) Se han identificado los ingredientes activos del vino y sus derivados, el chocolate, las algas y otros productos naturales como componentes de los cosméticos termales.		30%
h) Se han especificado las acciones cosméticas, precauciones y formas de aplicación de los aceites esenciales.		10%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
• Agua termal. Concepto. Modo de utilización como cosmético. Indicaciones estéticas. • Arcillas. Concepto. Estructura química. Propiedades. Composición. Técnicas de aplicación. Efectos, indicaciones y precauciones. • Peloides. Concepto. Clasificación internacional. Propiedades. Composición. Técnicas de aplicación. Efectos, indicaciones y precauciones. • Parafinas y parafangos. Concepto. Propiedades. Composición. Técnicas de aplicación. Efectos, indicaciones y precauciones. • Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos (olivoterapia y cerezoterapia, entre otros). Concepto. Composición. Técnicas de aplicación. Efectos, indicaciones y precauciones. • Algoterapia. Concepto. Tipos de algas utilizadas en estética, clasificación. Efectos, indicaciones y técnica de aplicación. • Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevas, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros). Efectos, indicaciones y técnica de aplicación. • Aromaterapia. Aceites esenciales. Concepto. Composición. Formas de obtención. Vías de penetración. Técnicas de aplicación. Masaje de sales. Efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.	La cosmética complementaria a las técnicas hidrotermales es un mundo apasionante en la estética de la salud y bienestar. En esta unidad se trata de acercar al alumno a los productos que se emplean en los protocolos aplicados en las terapias hidroestéticas. Además de las instalaciones de hidroterapia estudiadas con anterioridad, los cosméticos termales son otra de las herramientas que el alumno empleará en su futura profesión; desde las aguas termales hasta los peloides y fangos, pasando por las algas, productos marinos, el vino y el chocolate se estudiarán en la presente unidad didáctica. La composición, su clasificación, las características y el mecanismo de acción de cada uno de los grupos serán analizados por el alumno y posteriormente, en otra unidad didáctica, aplicados sobre modelos reales en el taller de hidrotermal. Otro sector de sumo interés es la aromaterapia, que actualmente se encuentra en expansión dentro no sólo de la estética sino en las terapias naturalistas y médicas. El alumno realizará actividades de asimilación y aprendizaje que le ayudarán a asentar correctamente los conocimientos adquiridos. Dichas actividades quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno de actividades del alumno.	100%

	Se realizarán algunas actividades prácticas de mezclado y elaboración extemporánea en el taller de hidrotermal para que el alumno tenga una aproximación mayor a la práctica real. Todos estos contenidos encuentran su complemento perfecto en el taller de prácticas de hidrotermal que se desarrollarán durante la U.D. 6; dichas prácticas de elaboración de productos se entregarán por escrito y se evaluarán en el RA 6. Actividad de evaluación nº 1 Actividad de evaluación nº2 Prueba 1	
--	---	--

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las **actividades de evaluación** se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas variadas, cortas, tipo test, definiciones,... El alumno deberá demostrar que conoce todos los cosméticos termales que se emplean en los tratamientos hidrotermales.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Desde finales de mayo hasta mediados de junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 6**Título: Aplicación de las técnicas hidrotermales. Protocolos y procedimiento de aplicación.****Duración: 45 horas** criterios dualizados: a, b, d, g, h**Tema 18****RA.6.** Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termal, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado. (15%)

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han establecido los procedimientos de actuación en programas de tratamientos hidrotermales estándar.		10%
b) Se han preparado los medios técnicos y/o los cosméticos termal necesarios.		10%
c) Se ha seleccionado la indumentaria y accesorios adecuados según la técnica que se va a aplicar. (me lo quedo)		10%
d) Se ha informado al usuario sobre las posturas, sensaciones y mecanismos de aviso al personal.		10%
e) Se han seleccionado los parámetros en función de la técnica que se va a aplicar y las condiciones orgánicas y sensibilidad del usuario. (me lo quedo)		15%
f) Se han aplicado técnicas hidrotermales y de cosmética termal según la secuenciación y el orden establecido. (me lo quedo)		20%
g) Se ha supervisado el proceso y controlado el estado del usuario durante el mismo.		15%
h) Se han establecido las pautas para una correcta circulación de los clientes a través de los circuitos termal.		10%
		100%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales. - Procedimientos en técnicas de balneación, hidrotermales con presión, hidroterápicas parciales y en antroterapia. Objetivos, medios técnicos, indumentaria. Información del proceso al usuario. Selección de parámetros técnicos. Secuenciación de la técnica. Maniobras y manipulaciones. Ejecución práctica. - Procedimientos de aplicación de cosmética termal. Objetivos, técnicas de aplicación. Secuenciación de la técnica. Maniobras y manipulaciones. Ejecución práctica. - Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal. Tipos de tratamientos. Ejecución técnica. - Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termal. Diseño de protocolos. Secuenciación. Control de la circulación de los usuarios en el circuito termal.	Una vez conocidas todas las técnicas hidrotermales y los cosméticos complementarios que se pueden emplear en combinación con las anteriores, damos paso a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. El alumno diseñará protocolos hidrotermales que deberá poner en práctica en el taller. Esto comenzará a realizarse aproximadamente a finales del mes de octubre, una vez que los alumnos hayan adquirido los conocimientos teórico-técnicos necesarios para poder realizar dichas prácticas. Serán registradas y evaluadas diariamente según se vayan realizando en dicho taller. Se realizarán en parejas de tal manera que, en la medida de lo posible, sean parejas constantes a lo largo de los días de prácticas. Se realizará al menos una práctica de cada tipo de la técnica/cosmético/protocolo planteadas por el profesor. Dichas actividades quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno de actividades del alumno. Actividad práctica de evaluación nº 1 Actividad práctica de evaluación nº 2 Actividad práctica de evaluación nº 3 Actividad práctica de evaluación nº 4 Actividad práctica de evaluación nº 5...	100%

Actividades de la U.D.	RA DUALIZADO (todos excepto c, e y f)
Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas.	
Las actividades propuestas a la empresa para que el alumno realice durante su estancia, quedan recogidas en el plan de formación y se describen a continuación:	

Pruebas prácticas de evaluación de los resultados (en el IES y en la empresa)
Prueba práctica nº1, nº 2, nº3, nº4, ... Consistirá en la realización práctica de las distintas actividades planteadas progresivamente por el profesor a medida que se van impartiendo los contenidos teóricos. El alumno/a deberá demostrar que aplica las técnicas correctamente y elabora los protocolos de tratamiento de forma adecuada. El alumno entregará por escrito en la clase siguiente, el protocolo realizado en el taller; también pueden ser entregadas todas juntas al final de curso, constituyendo un cuaderno de prácticas del taller de Estética Hidrotermal. Se otorgará una puntuación de 10 al número mayor de prácticas realizadas por un alumno/a; la puntuación del resto de los alumnos/as se obtendrá teniendo en cuenta dicho máximo. A1 RA6 EHI. Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termales siguiendo el protocolo diseñado en la empresa y supervisa el estado del cliente en todo el proceso.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica (en el IES)			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Calificación obtenida en las pruebas prácticas realizadas	100%	5	10
Calificación global media de las prácticas realizadas		5	10

Criterios para la evaluación de la unidad didáctica (parte dualizada)			
Instrumento de evaluación			
Valoración de las actividades propuestas mediante rúbrica cualitativa en la empresa.	☐ Superado	☐ No superado	
Conversión de la evaluación cualitativa a cuantitativa La valoración cualitativa emitida por la empresa, se tendrá en cuenta para realizar la evaluación cuantitativa del RA, que principalmente reflejará las actividades realizadas en el IES correspondientes a los criterios no dualizados y que afectará finalmente según la correspondiente ponderación establecida en esta programación.			

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Desde finales de mayo hasta mediados de junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Calificación obtenida en las pruebas prácticas realizadas	100%	5	10
Calificación global media de las prácticas realizadas		5	10

Unidad didáctica nº 7

Título: Seguridad e higiene en hidroterapia.

Duración: 25 horas **criterios dualizados: a, b, c, e, f, h** **Temas: 19, 20 y 21**

RA.7. Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales. (5%)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han señalado las consecuencias de la contaminación bacteriológica del agua.	10%	50%
b) Se han identificado los mecanismos para el tratamiento del agua.	10%	
c) Se ha aplicado el protocolo de higiene de las instalaciones.	10%	
d) Se ha aplicado el método de desinfección o esterilización más adecuado, en función del equipo técnico o el material que se va a utilizar. (me lo quedo)	10%	
e) Se han establecido las normas de higiene del personal del centro y del usuario de las instalaciones.	10%	50%
f) Se han aplicado los procedimientos para desechar y reciclar los materiales utilizados.	15%	
g) Se han aplicado protocolos para prevenir riesgos y reacciones no deseadas. (mio)	20%	
h) Se ha especificado la normativa actual que rige los centros de servicios hidrotermales	15%	
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Contaminación bacteriológica del agua. Legionelosis. Técnicas de tratamiento y mantenimiento del agua en piscinas. - Higiene de las instalaciones. Normas de higiene para el usuario y los profesionales. Protocolo de limpieza de las instalaciones. - Conservación y manipulación de los productos cosméticos.	Uno de los problemas más importantes es la contaminación bacteriológica en los centros hidroterápicos; comprender la importancia de las estrictas medidas de higiene y desinfección que deben contemplarse para evitar riesgos para la salud, es de suma interés. Por otra parte, las condiciones adecuadas de almacenamiento y una manipulación limpia son imprescindibles para que los cosméticos conserven sus propiedades el mayor tiempo posible. El alumno realizará actividades de asimilación y aprendizaje que le ayudarán a asentar correctamente los conocimientos adquiridos; quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno de actividades del alumno. También se visitará un spa para conocer las instalaciones, la higiene de las mismas y su funcionamiento. Act evaluable 1	50%
- Gestión medioambiental. Gestión de residuos. Medidas de ahorro energético y reciclaje de agua - Riesgos laborales en centros hidrotermales. Técnicas preventivas. - Señalización, emergencias y primeros auxilios. - Normativa de centros hidrotermales.	Por último, pero no por ello menos importante, conoceremos cómo se gestionan todos los residuos y el reciclaje de aguas, según la normativa de centros hidrotermales vigente. También se realizarán actividades de búsqueda en distintas páginas web por internet. Actividad de evaluación 1. Los alumnos recibirán un curso de primeros auxilios y RCP teórico que les ampliará los conocimientos de esta materia. Su asistencia y participación será evaluable. Act. de evaluable 2	50%

Actividades de la U.D.	RA DUALIZADO (todos excepto d y g)
Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Las actividades propuestas a la empresa para que el alumno realice durante su estancia, quedan recogidas en el plan de formación y se describen a continuación:	

Actividades de evaluación de los resultados (en el IES y en la empresa)
Actividad evaluable 1. Constará de preguntas tipo test o cortas. El alumno/a deberá demostrar que conoce las condiciones de almacenamiento más adecuadas, así como los sistemas de higiene y desinfección más empleados en los establecimientos hidroterápicos; por último, también sabrá manipular y resolver correctamente los residuos generados. Actividad evaluable 2. Constará de preguntas cortas y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce las maniobras de primeros auxilios y RCP más adecuadas en cada momento, explicadas mediante un curso taller de primeros auxilios impartido por el Servicio de Salud del Distrito Nervión del Ayuntamiento de Sevilla. A1 RA7 EHI Recibe y atiende a las explicaciones sobre los métodos de tratamiento del agua para evitar contaminación bacteriana (Legionella y otras). El alumno consultará pág. webs sobre normativa de centros hidrotermales: legionella, higiénico-sanitaria, (a, b y h) A2 RA7 EHI Participa en los procesos de higiene personal y desinfección de las instalaciones del centro; participa también en los procedimientos para desechar y reciclar los materiales utilizados (c, d, e y f)

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	100%	2	4
Calificación media global ponderada		5	10

Criterios para la evaluación de la unidad didáctica (parte dualizada)			
Instrumento de evaluación			
Valoración de las actividades propuestas mediante rúbrica cualitativa en la empresa.	☐ Superado	☐ No superado	
Conversión de la evaluación cualitativa a cuantitativa La valoración cualitativa emitida por la empresa, se tendrá en cuenta para realizar la evaluación cuantitativa del RA, que principalmente reflejará las actividades realizadas en el IES correspondientes a los criterios no dualizados y que afectará finalmente según la correspondiente ponderación establecida en esta programación.			

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Desde finales de mayo hasta mediados de junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	100%	2	4
Calificación media global ponderada		5	10

Unidad didáctica nº 8		
Título: Calidad en los centros y servicios hidrotermales.		
Duración: 14 horas	criterios dualizados: a,c,d,e,f,h	Tema 22

RA.8. Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo. (5%)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.	10%	100%
b) Se ha esquematizado el proceso de prestación del servicio. (me lo quedo)	15%	
c) Se han asociado las anomalías detectadas con la fase del proceso en la que se han producido.	10%	
d) Se han evaluado las diferentes fases del proceso y el resultado final.	15%	
e) Se han detectado las desviaciones y anomalías producidas en la aplicación de las técnicas hidrotermales, analizando las causas que las han producido.	10%	
f) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.	10%	
g) Se han establecido las normas de actuación en situaciones inesperadas, para resolver incidencias que afecten a la calidad del servicio de hidrotermal.(me lo quedo)	15%	
h) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente mediante cuestionarios y atención post-venta.	15%	
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Sistema de gestión de calidad. Concepto de calidad. Características que determinan el éxito de los programas de calidad. - La calidad en la prestación del servicio. Indicadores de calidad. - Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen. - Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.	El interés central de esta unidad didáctica será el estudio de la calidad de los centros de hidroterapia. El cómo se gestiona dicha calidad, los indicadores y las herramientas para medirla serán los distintos puntos a tratar a lo largo de la misma. Además, se analizarán de forma crítica las normas de calidad para las instalaciones y productos hidrotermales. La calidad de un servicio puede medirse teniendo en cuenta el grado de satisfacción de la clientela recibida; los métodos más utilizados por estas empresas serán objeto de estudio en este bloque de contenidos. El alumno realizará actividades de asimilación y aprendizaje que le ayudarán a asentar correctamente los conocimientos adquiridos. Dichas actividades quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno de actividades del alumno. Actividad de evaluación nº 1	100%

Actividades de la U.D.	RA DUALIZADO (todos excepto b y g)
Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.	

Prueba de evaluación de los resultados (en el IES y en la empresa)
De estos contenidos no se realiza ninguna Prueba de evaluación. El alumno trabajará los contenidos realizando actividades de aprendizaje relacionados con la calidad de los servicios hidrotermales. Elaborará en clase un cuestionario para medir el grado de satisfacción del servicio prestado al cliente; este cuestionario podrá usarlo durante la realización de sus prácticas. El alumnado entregará sus “fichas de E. hidrotermal” con el esquema de cada uno de los servicios prestados, recogiendo incluso las incidencias que se hubieran producido durante su desarrollo, que servirán de mejora para servicios futuro.
A1 RA8 EHI. Ha recibido explicaciones sobre el control de calidad y mejora de los servicios hidrotermales y de cómo actuar en situaciones inesperadas. (a, c, d, e, f, g)
A2 RA8 EHI Pregunta y/o entrega cuestionarios a los clientes para poder comprobar el grado de satisfacción tras el servicio prestado. (h)

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica (en el IES)			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	100%	2	4
Calificación de las actividades de evaluación ponderada		5	10

Criterios para la evaluación de la unidad didáctica (parte dualizada)			
Instrumento de evaluación			
Valoración de las actividades propuestas mediante rúbrica cualitativa en la empresa.	☐ Superado	☐ No superado	
Conversión de la evaluación cualitativa a cuantitativa La valoración cualitativa emitida por la empresa, se tendrá en cuenta para realizar la evaluación cuantitativa del RA, que principalmente reflejará las actividades realizadas en el IES correspondientes a los criterios no dualizados y que afectará finalmente según la correspondiente ponderación establecida en esta programación.			

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Desde finales de mayo hasta mediados de junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	100%	2	4
Calificación de las actividades de evaluación ponderada		5	10

ANEXO I
TEMARIO DEL MÓDULO DE ESTÉTICA HIDROTHERMAL

TEMA 0: PRESENTACIÓN Y VISIÓN GENERAL DEL MÓDULO

- 1.- Especificaciones profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 2.- Unidades de trabajo que componen el Módulo y temporalización. Bibliografía.

U.D.2/R.A.2

TEMA 1: El agua como fuente de salud. Historia del termalismo y la hidroterapia.

- 1.- El agua como fuente de salud y bienestar.
- 2.- Historia de la hidroterapia.
- 3.- Usos del agua.
- 4.- Hidrogeología.
- 5.- Marco legal de las aguas
- 6.- Propiedades legales exigidas al agua
- 7.- Estructura química del agua.
- 8.- Propiedades físicas del agua.

TEMA 2: El agua como agente físico: Efectos mecánicos y térmicos.

- 1.- Concepto de agente físico. Clasificación.
- 2.- Reacción frente a los estímulos.
- 3.- Factores que condicionan la respuesta
- 4.- Efectos mecánicos del agua
- 5.- Efectos térmicos del agua

TEMA 3: Las aguas mineromedicinales y marinas

- 1.- Concepto del agua mineromedicinal
- 2.- Efectos generales
- 3.- Acción química
- 4.- Clasificación de las aguas mineromedicinales
- 5.- Aplicaciones estéticas
- 6.- Agua de mar: propiedades físico-químicas y propiedades estéticas

TEMA 4: Permeabilidad y crenoterapia cutánea

- 1.- Proceso LADME
- 2.- Absorción
- 3.- Permeabilidad celular.
- 4.- Absorción de minerales por la piel

U.D.4/R.A.4

TEMA 5: Aplicaciones sin presión. Balneación general y parcial

- 1.- Balneación: Baños
- 2.- Aplicaciones hidroterápicas parciales: envolturas, compresas, fomentos afusiones, abluciones. Baños parciales.
- 3.- Contraindicaciones de la balneación

TEMA 6: Aplicaciones generales con presión e instalaciones colectivas de baño

- 1.- Chorros a presión y duchas
- 2.- Clasificación de las duchas y chorros
- 3.- Efectos generales de duchas y chorros con presión
- 4.- Instalaciones colectivas para el baño: piscina terapéutica. Piscina dinámica.

TEMA 7: Termas, saunas y baños de vapor. Termoterapia y crioterapia superficial

- 1.- Antroterapia y estufas en hidroterapia
- 2.- Estufas secas o saunas
- 3.- Estufas húmedas: Baños de vapor y termas
- 4.- Estufas en la historia
- 5.- Termoterapia y crioterapia superficial

U.D.5/R.A.5

TEMA 8: Geoterapia: arcillas, peloides, limos, parapeloides y paralimos

- 1.- Las arcillas
- 2.- Peloides
- 3.- Parafinas
- 4.- Parafangos

TEMA 9: Neurocosmética

- 1.- Las conexiones nerviosas y la neurocosmética
- 2.- Activos neurocosméticos
- 3.- Aromacosmética
- 4.- Flores de Bach

TEMA 10: Cosmética marina

- 1.- Plancton
- 2.- Algas
- 3.- Crustáceos
- 4.- Derivados de peces: aceites, ADN, caviar, colágeno, elastina, glucosaminoglicano.
- 5.- Derivados minerales marinos: sales, limos, corales, polvo de perlas.

TEMA 11: Cosmética de la uva y el vino

- 1.- La uva y el vino
- 2.- Otros productos cosméticos del vino: Hollejos y orujos, Aceite de semilla de uva, Lías, Alfa hidroxilácidos (AHA), Vinagre, Turbios, Cabezuelas
- 3.- Vinoterapia y enocosmética

UD1/RA1

TEMA 12: Cura balnearia

- 1.- El entorno del Balneario
- 2.- La cura balnearia
- 3.- Técnicas de administración de aguas: Cura hidropínica. Balneación. Otras técnicas
- 4.- Acciones de una cura balnearia
- 5.- Indicaciones de La cura balnearia diagnóstico
- 6.- Efectos secundarios
- 7.- Contraindicaciones y precauciones

TEMA 13: Talasoterapia y técnicas asociadas

- 1.- Talasoterapia
- 2.- Clima marino
- 3.- Helioterapia
- 4.- Psamoterapia
- 5.- Limos
- 6.- Cura en talasoterapia

TEMA 14: Establecimientos SPA

- 1.- Origen del spa
- 2.- Spa clásico
- 3.- Tipos de spa: Spa temático y lúdico, *Fitness spa*, *Wellness spa*
- 4.- Tipos de actividades de un spa
- 5.- Sistema de trabajo
- 6.- Entorno del spa

TEMA 15: Instalaciones y dispositivos técnicos hidroterápicos

- 1.- Las instalaciones de un centro hidrotermal
- 2.- Las instalaciones complementarias. Recepción. Vestuarios
- 3.- El área colectiva: Piscinas. Duchas. Baños de vapor. Saunas. Zona de relax
- 4.- El área individual: Cabinas húmedas. Cabinas secas
- 5.- Las instalaciones técnicas

TEMA 16: Clientes, personal y servicios de un centro hidroterápico

- 1.- Los clientes en un centro hidroterápico
- 2.- Los profesionales. Organización del personal: organigrama. La imagen personal de los empleados
- 3.- Servicios generales en un centro hidroterápico. Recepción. Mantenimiento y limpieza
- 4.- Servicios profesionales

U.D.3/R.A.3

TEMA 17: Identificación de las necesidades del usuario en los servicios hidrotermales

- 1.- Diagnóstico y protocolo en servicios hidrotermales
- 2.- Diagrama diagnóstico en la estética hidrotermal
 - 2.1. Recepción del cliente
 - 2.2. Valoración del usuario
 - 2.3. Exploración en estética hidrotermal
 - 2.4. Pautas del tratamiento
 - 2.5. Aplicación del tratamiento

U.D.6/R.A.6

TEMA 18: Protocolos de trabajo en centros de hidroterapia

- 1.- Definición
- 2.-Diseño de protocolos
- 3.- Tipos de Protocolo en los establecimientos hidroterápicos
- 4.-Manual de procedimiento. ¿Cómo hacer protocolos?

U.D.7/R.A.7

TEMA 19: Riesgos en los centros de belleza

- 1.- Riesgos laborales: riesgos de los trabajadores. Identificación de riesgos de los clientes
- 2.- Técnicas preventivas: Técnicas no médicas. Técnicas médicas
- 3.- Señalización, emergencias y primeros auxilios

TEMA 20: Higiene en un centro de hidroterapia

- 1.-Higiene de las instalaciones
 - 1.1. Limpieza y desinfección de las tuberías
 - 1.2. Mantenimiento de bañeras / tanques
 - 1.3. Vertidos. Tratamiento de aguas usadas
 - 1.4. Intoxicación durante la limpieza
- 2.- Normas de higiene en las instalaciones de hidroterapia
- 3.- Higiene del utillaje
- 4.- Higiene de los productos cosméticos
- 5.- Higiene del personal

TEMA 21: Normativa de los centros de hidroterapia

- 1.- Normativa de centros de hidroterapia: Legislación de piscinas. Otras normativas

U.D.8/R.A.8

TEMA 22: Gestión de calidad en los centros de hidroterapia.

- 1.- Gestión de la calidad
- 2.- Control de la calidad
 - 2.1. Diseños de contraste
 - 2.2. Controles estadísticos
 - 2.3. Muestreo de aceptación y satisfacción del cliente